

ANEXO II

LISTA DE ESPERA DEPARTAMENTAL
POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

N.º Orden	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TOTAL
1	GALACHE RÍOS	PEDRO JAVIER	7210853-P	5,51
2	GARCÍA GUTIÉRREZ	FERNANDO	9410666-D	5,27
3	GARCÍA POVEDA	ANTONIO	7538209-M	5,18
4	FRANCO LAFUENTE	BEATRIZ ISABEL	2704250-W	4,87
5	PRIETO BENITO	CARMEN	7871298-P	4,61
6	CASTROVIEJO CALVO	M.ª LUISA	16498076-S	4,40
7	PASCUAL MARCOS	MANUEL	51899416-P	3,93
8	MARTÍNEZ ROMERO	JUAN MANUEL	52653172-P	3,62
9	MARTÍNEZ PABLOS DE	ISABEL	5687538-Y	3,37
10	CERVIGÓN MORALES	PATRICIA	16804966-Q	3,32
11	MUÑOZ PÉREZ	ROSARIO	25453346-M	2,84
12	MATA GIL	MARÍA JOSÉ	5262718-L	2,61
13	MUÑOZ SÁNCHEZ	AMADA M.ª	5912403-B	2,58
14	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	JUAN ANTONIO	50868493-Z	2,44
15	REYES JIMÉNEZ	GLORIA	9177849-K	2,3
16	LEÓN MUÑOZ	LUZ MARÍA	80048603-R	2,17
17	RESA VICENTE	M.ª MERCEDES	51903024-M	2,14
18	CARACUEL PEDRAZA	TERESA	51642020-M	2
19	COLOMO LABRANDERO	LAURA	51427151-W	2
20	GANDÍA ALABAN	NOEMÍ	11807177-N	2
21	GARCÍA MORENO	ALMUDENA	7253149-F	2
22	JIMÉNEZ MELERO	M.ª FERNANDA	2641748-Z	2
23	MARRÓN MARTÍN	RAQUEL	50193767-Q	2
24	NAVARRO DÍAZ	JAVIER	8975463-N	2
25	PORTELA AUTILLO	ALBERTO	45571769-Y	2
26	RODRÍGUEZ HERVAS	LUIS MIGUEL	2883957-X	2
27	GARCÍA BORJABAD	M.ª VICTORIA	8966104-Z	1,84
28	MUÑOZ PÉREZ	YOLANDA	25453345-G	1,78
29	HURTADO MORALES	OLGA MARÍA	50845193-J	1,63
30	SÁNCHEZ PASQUÍN	M.ª JOSÉ	5380851-R	1,59
31	GRANADOS GARCÍA	MARGARITA	50199090-A	1,58
32	TRAPOTE LEYRA	M.ª AANTONIA	7864863-J	1,52
33	GONZÁLEZ ARJONA	M.ª LUISA	50442578-J	1,33
34	MARRERO RÍOS	SUSANA	11823381-R	1,33
35	VELEZ MARTÍN	MONTSERRAT	2890717-P	1,33
36	SANZ MORILLAS	M.ª TERESA	1095830-H	1,32
37	CUENCA ORTEGA	MARÍA CRUZ	2516345-F	1,28
38	FERNÁNDEZ MARTÍN	ANA MARÍA	50428933-F	1,1
39	MARIÑO AUÑÓN	M.ª CARMEN	3100453-F	1,03
40	MARTÍNEZ JIMÉNEZ	OSCAR	9004363-R	1

(03/20.680/08)

Consejería de Sanidad

2901 ORDEN de 20 de junio de 2008, por la que se resuelve la Orden de 13 de marzo de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de abril de 2008), por la que se convocaba, para su cobertura interina, un puesto de trabajo perteneciente a la Oficina Regional de Coordinación de Servicios de Salud Mental y se constituye una lista de espera para futuras coberturas interinas de puestos de esta Consejería.

Convocado por Orden de 13 de marzo de 2008, de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de abril de 2008), el puesto de trabajo número 22779, ATS, vacante en la referida Consejería, perteneciente al Cuerpo de Diplomados en Salud Pública, Escala de Salud Pública, Especialidad de Enfermería, y donde se procede a la constitución de una lista de espera para la selección de funcionarios interinos del referido Cuerpo/Escala/Especialidad, para la cobertura de puestos vacantes en la referida Consejería.

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria.

Vista la propuesta del Tribunal de Selección de Funcionarios Interinos de la Consejería de Sanidad,

DISPONGO

Primero

Se declara seleccionado para el puesto de trabajo convocado al aspirante que se expresa en el Anexo I a la presente Orden.

La interesada recibirá la oportuna notificación de nombramiento con el fin de efectuar la correspondiente toma de posesión.

Segundo

Aprobar y hacer pública la relación de integrantes de la lista de espera para la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Diplomados en Salud Pública, Escala de Salud Pública, Especialidad de Enfermería, Grupo B, de Administración Especial de la Comunidad de Madrid, derivada de la Orden de 13 de marzo de 2008, de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 77, de 1 de abril de 2008), tal y como figura en el Anexo II de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad y Consumo, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 20 de junio de 2008.

El Consejero de Sanidad,
JUAN JOSÉ GÜEMES BARRIOS

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE COBERTURA
INTERINA DE PUESTOS DE TRABAJO
PARA FUNCIONARIOS INTERINOS
EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Puesto adjudicado

Ente Público Servicio Madrileño de Salud. Centros Salud Mental.

Puesto de trabajo: 22779.

Denominación: ATS.

Grupo: B.

NCD: 18.

C. específico: 6.830,52.

Adjudicatario

Cód. identificación: 50744680X0.

Apellidos y nombre: Cañizares Pozo, Gracia Katia.

ANEXO II
LISTA DE ESPERA

Orden	Apellidos	Nombre	DNI
1	VEGAS MOLINA	M. JOSEFA	3792000-J
2	GARCÍA HIDALGO	M. ELENA	480207-D
3	CORDERO HERNÁNDEZ	M. GLORIA	4193433-G
4	LOZANO MORAN	ANGEL MANUEL	9733102-P
5	MARTÍNEZ BALMASEDA	M. TERESA	44159107-G
6	PÉREZ ACEDO	LORENA	53017755-H
7	MENÉNDEZ RUBIERA	MARTA	10907203-M
8	MARQUEZ PUERTA	YOLANDA	75750962-W
9	PATÓN FIORITO	LUIS	53046563-F
10	BORRAZ SUÁREZ	PATRICIA	2273044-T
11	LÓPEZ RODRÍGUEZ	M. ESTRELLA	51878876-F
12	ORTIZ HERNÁNDEZ	RAQUE C.	52866852-H
13	ÁLVAREZ MORALES	M. VERÓNICA	53104916-D
14	DE LA FUENTE GUITART	M. ROSA	799757-R
15	GARCÍA MARTÍNEZ	M. VICTORIA	51915171
16	FERNÁNDEZ GARCÉS	MÓNICA	3882352-K
17	JIMÉNEZ CLAVERO	FCO. JAVIER	1915068-L
18	PASTOR GUTIÉRREZ	M. ÁNGELES	3473396-M
19	PINEDO CRESPO	CRISTINA	44684851-Z
20	PRADILLO HUERTA	PATRICIA	50107873-G

(03/20.682/08)

Consejería de Sanidad

2902 ORDEN de 24 de junio de 2008, por la que se aprueba la convocatoria para la selección de los funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Veterinaria, que han de integrar la lista de espera para las sustituciones en los Mataderos de la Comunidad de Madrid.

La disposición adicional segunda del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, establece que la selección de funcionarios sustitutos con destino en los Mataderos de la Comunidad de Madrid se realizará previa la formalización de una convocatoria en los términos establecidos en el capítulo 3 de dicho Decreto, en la que se garantizará la experiencia previa de los aspirantes. De la referida convocatoria podrá derivarse una lista de espera en los términos establecidos en el artículo 14 de la misma norma.

En su virtud, previo el informe de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Hacienda, y de conformidad con las competencias que me confiere el artículo 9, apartado dos del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, esta Consejería de Sanidad ha dispuesto aprobar las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

Primera

Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto la formación de una lista de espera para la selección de funcionarios sustitutos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala Veterinaria, con destino en Mataderos de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el capítulo III y la disposición adicional segunda del Decreto 50/2001, de 6 de abril.

Segunda

Características de los puestos de trabajo

Los puestos de trabajo a sustituir son los adscritos al Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala Veterinaria, Grupo A, con nivel de complemento de destino 25, denominados "Director Técnico Sanitario", dependientes del Servicio de Gestión de la Seguridad Alimentaria con destino en los diferentes Mataderos de la Comunidad de Madrid.

Tercera

Sustituciones

A los efectos de lo establecido en la presente Orden, se entenderá por sustitución el nombramiento temporal en un puesto de trabajo de los señalados en el artículo anterior, cuando su titular, por razones circunstanciales, normalmente de corta duración como vacaciones, licencias, enfermedad, etcétera, no pueda desempeñar sus funciones habituales y, en general, siempre que no sea posible el nombramiento de un funcionario interino por cuanto el titular del puesto, aun estando ausente temporalmente, sigue ocupando y percibiendo sus retribuciones con cargo al mismo.

En todo caso, no se considerará que existen necesidades urgentes e inaplazables para la cobertura de puestos de trabajo reservados a funcionarios por concesión de comisión de servicios a sus titulares, licencias sin sueldo y cualquier otro permiso o licencia que se encuentre para su autorización sometida a necesidades del servicio.

Cuarta

Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos a la presente convocatoria y formar parte de la lista de espera objeto de la misma, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Poseer la nacionalidad española y tener cumplidos dieciséis años de edad, y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
2. Estar en posesión del título de Licenciado/a en Veterinaria.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de los servicios veterinarios con destino en los Mataderos.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas. Los requisitos exigidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante la vigencia de la lista.

Quinta

Presentación de solicitudes

Las solicitudes para participar en la presente convocatoria se ajustarán al modelo que figura como Anexo I a la presente Orden y deberán presentarse en el plazo de siete días hábiles a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Registro de la Consejería de Sanidad, sito en las dependencias de la calle Aduana, número 29, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Junto a dicha solicitud, en la que deberán expresarse con claridad los datos personales y de contacto necesarios para las notificaciones a que dé lugar la gestión de la lista de espera, deberá acompañarse originales o copias compulsadas del documento nacional de identidad, la titulación académica exigida para acceder al Cuerpo, así como la documentación acreditativa de todos y cada uno de los méritos que resulten valorables conforme a la presente convocatoria.

Sexta

Selección y ordenación de los aspirantes

1. La selección de los aspirantes que habrán de integrar la lista de espera para el nombramiento de los funcionarios sustitutos con destino en los Mataderos de la Comunidad de Madrid se realizará